INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	**ESTUDIO DEL SECTOR**

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2026

OBJETO DEL PROCESO

Prestar el servicio de transporte en vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, para satisfacer las necesidades que surjan en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en especial, aquellas que se deriven de la ejecución del contrato No. CW295042 de 2024 celebrado con EMVARIAS S.A. E.S.P.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, a través de la Dirección de Extensión Académica y Proyección Social, en cumplimiento de su misión institucional y con el propósito de fortalecer su imagen como entidad prestadora de servicios académicos, de asesoría, consultoría y acompañamiento en la solución de problemáticas que afectan a la comunidad, ha venido celebrando contratos y convenios con entidades privadas, organizaciones no gubernamentales y entidades oficiales. Estas actividades han presentado un crecimiento significativo en los últimos años, generando impactos positivos tanto en la visibilidad institucional como en el equilibrio financiero de la Institución.

En este contexto, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia celebró el contrato interadministrativo No. CW295042 de 2024 con Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., cuyo objeto consiste en realizar la interventoría integral a los contratos celebrados por el área de servicios de aseo de dicha empresa. El contrato tuvo inicialmente un plazo comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025. Posteriormente, mediante Modificación No. 1 formalizada el 11 de marzo de 2025, se incorporaron los recursos necesarios para la ejecución del contrato y se estableció un nuevo plazo desde el 1 de abril de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. Así mismo, el 18 de diciembre de 2025 se formalizó la Modificación No. 2, mediante la cual se adicionaron recursos y se amplió el plazo de ejecución desde el 1 de enero de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026.

Para el adecuado cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del contrato interadministrativo CW295042 de 2024, se hace indispensable la movilización permanente del equipo de trabajo de la Institución, tanto administrativo como operativo, con el fin de desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: verificación

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

en campo en zonas de difícil acceso, incluso aquellas con problemáticas de orden público; desplazamiento del equipo de trabajo para la atención de eventos especiales; entrega de correspondencia relacionada con las actas en ejecución; y apoyo a las actividades del Área de Servicio de Aseo de la entidad contratante, Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.

La prestación del servicio deberá realizarse en el departamento de Antioquia, especialmente en los municipios donde se desarrollen actividades de interventoría relacionadas con la disposición de residuos, así como en el Distrito de Medellín, sus cinco corregimientos, los municipios del área metropolitana y zonas de difícil acceso. Dicho servicio deberá prestarse de acuerdo con las necesidades operativas del contrato, en horario diurno o nocturno, cualquier día de la semana, incluidos sábados, domingos y días festivos, sin que ello genere recargos adicionales para la entidad contratante. No obstante, la programación de servicios en horarios nocturnos, domingos o festivos se realizará de manera previa conforme a los operativos y eventos especiales que lo requieran.

La necesidad de contratar este servicio se fundamenta en que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia no cuenta con los vehículos, las condiciones técnicas ni el personal requerido para la prestación de un servicio de transporte especializado que permita atender las actividades descritas. En consecuencia, y con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato interadministrativo CW295042 de 2024 celebrado con Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., se hace necesario adelantar un procedimiento de contratación.

En virtud de lo anterior, se requiere contratar, bajo la modalidad de bolsa, la prestación del servicio de transporte **especializado**, que garantice el desplazamiento seguro y eficiente del equipo de trabajo, así como el traslado de herramientas, insumos y materiales necesarios para el desarrollo de actividades de interventoría en zonas urbanas, rurales y de difícil acceso.

Para tal efecto, el servicio deberá prestarse mediante **vehículo tipo camioneta con platón y tracción 4x4**, de placa blanca, modelo 2020 en adelante, el cual resulta **idóneo y necesario** para atender las condiciones operativas, geográficas y logísticas del contrato interadministrativo CW295042 de 2024.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera	-

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El transporte terrestre de pasajeros en Colombia es un pilar fundamental de la economía nacional. No solo conecta diferentes regiones, sino que también facilita la movilidad de las personas y apoya actividades educativas, laborales, empresariales y turísticas. En los últimos años, este sector ha experimentado una notable recuperación tras los estragos de la pandemia, impulsada por la creciente necesidad de desplazamientos y la reactivación de actividades académicas, empresariales y sociales.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el transporte terrestre de pasajeros vio un aumento en ingresos del 8,4% en 2023, consolidándose como uno de los sectores más dinámicos dentro de los servicios. Además, la Revista Semana ha destacado que la movilización intermunicipal y regional ha ido en aumento, alcanzando cerca de 130 millones de pasajeros en 2023, lo que representa una recuperación del 95% en comparación con las cifras previas a la pandemia.[1]

En el ámbito departamental, Antioquia juega un papel estratégico, ya que alberga un gran flujo de estudiantes, turistas y trabajadores que se desplazan tanto dentro del Valle de Aburrá como hacia subregiones y municipios intermedios. De acuerdo con la ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia), el transporte terrestre sigue siendo la principal forma para realizar desplazamientos en el territorio nacional.

1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

Los sectores económicos del país, son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la	Agropecuario, caza o pesca

[1] https://www.semana.com/economia/articulo/colombia-recupera-el-turismo-en-2023-es-el-segundo-con-mejores-numeros-de-crecimiento-tras-la-pandemia/202313/

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

	ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis principalmente de las condiciones generales del sector terciario.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

El sector de transporte de pasajeros juega un papel crucial en la movilidad y en el desarrollo de actividades académicas, empresariales y turísticas. A lo largo de los años, este sector ha evolucionado, adaptándose a las necesidades de universidades, empresas y viajeros. Se han diversificado las opciones de transporte, incluyendo camionetas, microbuses, busetas y buses, cada uno diseñado para satisfacer demandas específicas. A continuación, se presenta un análisis económico de este mercado y de los factores que lo inciden.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

1. Tamaño y Composición del Mercado

En Colombia, la flota vehicular destinada al transporte intermunicipal cuenta con alrededor de 38.000 vehículos, de los cuales un 48% son autobuses con capacidad para 32 o más pasajeros. Este mercado ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, impulsado por la necesidad de un transporte ágil y eficiente en zonas urbanas y áreas con alta demanda de movilidad. En el Departamento de Antioquia, especialmente en el Valle de Aburrá, se encuentra una amplia gama de empresas que ofrecen transporte especial para instituciones educativas, empresas y turistas, brindando soluciones personalizadas que se adaptan a las exigencias de cada cliente.

2. Costos Asociados al Servicio

Los costos de alquiler de vehículos para el transporte de pasajeros varían según el tipo de vehículo, su capacidad y los servicios adicionales que se incluyan.

Es importante señalar que los precios pueden fluctuar en función de la demanda, el tiempo de alquiler, la distancia recorrida y servicios adicionales, como la inclusión de conductores bilingües, combustible y sistemas de monitoreo satelital.

3. Factores Económicos que Impactan el Sector

El transporte de pasajeros en Antioquia enfrenta diferentes factores económicos que afectan tanto la oferta como la demanda de este servicio.

- Inflación y Costos Operativos: El aumento generalizado de precios en el país ha impactado directamente en el mantenimiento de vehículos, el costo del combustible, la adquisición de repuestos y los salarios del personal operativo. Estas variaciones suelen traducirse en un incremento de las tarifas de alquiler y en una disminución de la rentabilidad para las empresas de transporte.

- Tarifas de Peajes: El gobierno nacional ha aprobado incrementos en los peajes en dos fases: un aumento del 4,64% en diciembre de 2024 y otro ajuste basado en el IPC del 5,4% en enero de 2025. Estas subidas repercuten de manera directa en los costos operativos de las empresas de transporte, lo que a su vez aumenta el precio del servicio.

4. Regulación Gubernamental

Las normativas relacionadas con la seguridad vial y las condiciones de prestación del servicio de transporte tienen un impacto significativo en los costos administrativos y operacionales de este sector.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

5. Oferta y Competencia en el Mercado

En Antioquia, operan diversas empresas dedicadas al transporte especial de pasajeros, las cuales brindan soluciones a sectores como la educación, el turismo y empresas privadas. Compañías como Transportes y Servicios Antioquia se especializan en traslados institucionales, transporte empresarial y rutas turísticas. Estas empresas disponen de flotas de vehículos que incluyen camionetas, camperos, vans y microbuses, todos adaptados a diferentes tipos de viajes.

La competencia en este sector ha impulsado la implementación de estrategias de diferenciación, tales como:

- Uso de tecnología GPS para el monitoreo de rutas y control de velocidad.
- Vehículos con certificación Euro 5 y Euro 6, que contribuyen a la reducción de emisiones contaminantes.
- Servicios proporcionados por personal altamente capacitado en seguridad vial y atención al usuario.

Esta intensa competencia asegura una mejora continua en la calidad del servicio y una optimización en los costos ofrecidos a los clientes.

El sector de transporte de pasajeros en Antioquia es dinámico y altamente competitivo, con una oferta diversificada que se ajusta a diferentes tipos de clientes y sus necesidades. Factores económicos como la inflación, los costos operativos y las regulaciones gubernamentales son determinantes en la estructura de precios del servicio.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

1.2.1 Comportamiento de la cadena de suministro

La cadena de suministro en el ámbito del transporte de pasajeros se compone de diversos actores y procesos que garantizan el funcionamiento eficiente del servicio. Desde la fabricación y el mantenimiento de vehículos hasta la prestación del servicio de transporte, cada eslabón desempeña un papel fundamental en la movilidad de los pasajeros, especialmente en sectores como la educación.

1. Fabricantes y Proveedores de Vehículos

El primer eslabón de esta cadena está formado por los fabricantes y distribuidores de vehículos de transporte, como camionetas, microbuses y buses. En Colombia, compañías como Chevrolet, Hyundai, Mercedes-Benz y Foton lideran la venta de vehículos comerciales. La disponibilidad de estos modelos en el mercado se ve influenciada por factores como la producción global, las importaciones y la demanda interna.

2. Empresas Transportadoras y Operadores Logísticos
Las empresas de transporte especial de pasajeros son intermediarios clave en la prestación del servicio. Estas compañías se encargan de gestionar la flota, el personal operativo y la logística del transporte, asegurando así que haya vehículos adecuados para cada necesidad. La competencia en este sector ha motorizado la mejora de la calidad del servicio y la incorporación de tecnologías para la optimización de rutas y el monitoreo en tiempo real.

3.Combustible y Mantenimiento de Flotas

El suministro de combustible y el mantenimiento de los vehículos son aspectos críticos para el funcionamiento adecuado del transporte. El aumento en los precios del combustible afecta directamente los costos del servicio, mientras que realizar un mantenimiento preventivo y correctivo es esencial para garantizar la seguridad y eficiencia en el transporte. Empresas como Terpel, Primax, Texaco proveen combustible en la región, y talleres especializados ofrecen servicios de mantenimiento mecánico, eléctrico y de carrocería.

4.Regulaciones y Cumplimiento Normativo

Este sector está sujeto a normativas como el Código Nacional de Tránsito, las disposiciones de la Superintendencia de Transporte y los requisitos de seguridad establecidos por el Ministerio de Transporte. Estas regulaciones fijan estándares de operación, seguros obligatorios, revisiones técnico-mecánicas y condiciones ambientales a cumplir.

5. Instituciones Contratantes y Usuarios Finales

El último eslabón de la cadena lo conforman las instituciones públicas y privadas, quienes requieren el servicio para actividades académicas, salidas de campo y visitas empresariales. En este contexto, la contratación de este servicio permite seleccionar proveedores con costos competitivos sin comprometer la calidad y la seguridad del servicio.

Tendencias y Retos en la Cadena de Suministro:
- Digitalización y Monitoreo en Tiempo Real: La implementación de GPS y plataformas digitales optimiza rutas y mejora la seguridad del transporte.
- Sostenibilidad y Movilidad Verde: La introducción de vehículos con tecnología Euro 6 y la exploración de energías alternativas como el gas natural y la electricidad marcan una tendencia hacia la sostenibilidad.
- Optimización de Costos Operativos: Se están desarrollando estrategias para mitigar el impacto del aumento en los precios de los combustibles y para mejorar la eficiencia en el mantenimiento de flotas.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

La cadena de suministro en el sector del transporte de pasajeros es un entramado complejo pero esencial, donde cada uno de sus componentes trabaja en conjunto para asegurar la movilidad efectiva de los usuarios, al tiempo que enfrenta tendencias y desafíos que demandan innovación y adaptación constante.

El funcionamiento de la cadena de suministro en el transporte de pasajeros está determinado por varios factores, como la disponibilidad de vehículos, el costo del combustible, las regulaciones gubernamentales y la digitalización de los servicios. Las empresas de transporte se ven en la necesidad de adaptarse a estas condiciones para ofrecer un servicio que sea seguro, eficiente y económicamente sostenible.

1.2.2 Agentes que componen el sector

1. Entidades contratantes

Las instituciones educativas, como universidades, colegios técnicos y escuelas, que necesitan transporte académico para actividades como salidas de campo, visitas técnicas y prácticas formativas.

Las empresas, tanto privadas como públicas, que contratan transporte especial para mover grupos específicos.

2. Empresas de transporte habilitadas

Son las compañías que cuentan con la autorización del Ministerio de Transporte para ofrecer servicios de transporte especial.

Tienen la responsabilidad de proporcionar vehículos, ya sean microbuses, busetas o buses, y asegurar que se cumplan las normas de seguridad y mantenimiento.

3. Conductores profesionales

Se refiere al personal que está capacitado y posee una licencia especial para el transporte público y escolar.

Estos conductores son los encargados de garantizar la seguridad, la puntualidad y el cumplimiento de las rutas establecidas.

4. Gremios y asociaciones

Organizaciones como la Asociación Nacional de Transportadores (Asotrans), la Asociación Colombiana de Transporte Terrestre Automotor (Colfecar) y la Asociación de Transportadores Especiales (Acoltés) agrupan a las empresas del sector, promueven regulaciones y fomentan buenas prácticas.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

5. Usuarios finales

Son lo que se benefician del servicio de transporte.

6. Entidades de control y regulación

El Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte son los encargados de regular el servicio, establecer estándares de seguridad, precios y habilitaciones.

Las autoridades locales de tránsito son responsables de la supervisión operativa en las vías.

1.2.3 Productos incluidos dentro del sector

El sector del transporte terrestre de pasajeros abarca una variedad de servicios y productos diseñados para satisfacer diversas necesidades de movilidad. Dentro de este ámbito, los productos más destacados son:

1. Servicios de transporte académico

Este servicio se encarga del traslado de estudiantes a actividades como salidas de campo, prácticas académicas, visitas técnicas y otras actividades complementarias a su formación.

Ofrece rutas específicas, con horarios flexibles (tanto diurnos como nocturnos) y cobertura en varios municipios de Antioquia.

2. Vehículos de transporte colectivo

Microbuses (con capacidad para 14 a 16 pasajeros): ideales para grupos pequeños o traslados cortos en áreas urbanas o rurales.

Busetas o busetones (capacidad de 24 a 29 pasajeros): utilizados para desplazamientos intermedios, perfectos para grupos medianos.

Buses (capacidad de 35 a 41 pasajeros): diseñados para viajes más largos y con un mayor número de personas

3. Servicios complementarios de transporte

Incluyen la coordinación logística y la planificación de rutas.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Aseguran el cumplimiento de protocolos de seguridad y el mantenimiento adecuado de los vehículos.

Cuentan con conductores capacitados y con experiencia en transporte especial y escolar.

1.2.4 Gremios y asociaciones que participan en el sector

Algunos de los Gremios y Asociaciones que juegan un papel importante en el servicio de transporte de pasajeros son:

La Asociación Colombiana de Transporte Terrestre Automotor – Colfecar es una entidad que reúne a empresas dedicadas al transporte terrestre, tanto de carga como de pasajeros. Su labor es fundamental en la regulación del sector y en la comunicación con el Gobierno Nacional, buscando establecer pautas que aseguren la competitividad y sostenibilidad del transporte.

Por otro lado, la Asociación Nacional de Transportadores – Asotrans es una organización gremial que agrupa a empresas enfocadas en el transporte especial y de pasajeros. Su misión incluye promover la formalización del sector, capacitar a los conductores y actualizar la normativa vigente.

La Confederación Colombiana de Transportadores – CCT reúne a diversos gremios del transporte terrestre. Su objetivo es defender los intereses de los transportadores y promover políticas públicas que fortalezcan la movilidad en el país.

Finalmente, la Federación Colombiana de Transportadores de Pasajeros por Carretera – Fenaltrans representa a las empresas de transporte intermunicipal y especial, con el fin de fortalecer la competitividad del transporte de pasajeros y garantizar un servicio de calidad.

En las principales ciudades del país, las Cámaras de Comercio y Agremiaciones Regionales apoyan a las empresas de transporte especial, promoviendo la legalidad, el acceso a tecnología y el cumplimiento de la normativa.

1.2.5 Cifras totales de ventas

- El transporte terrestre de pasajeros en Colombia cerró 2024 con aproximadamente 115 millones de personas movilizadas desde las 52 terminales habilitadas del país, lo que representa un crecimiento del 4 % con respecto a 2023 (alrededor de 107 millones proyectados)[2]

[2] https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17776-el-sector-del-transporte-terrestre-de-p

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

- De acuerdo con la Cámara de Transporte de Pasajeros de la Andi, en lo corrido del 2024 se han movilizado 107 millones de personas por las carreteras del país, usando el transporte público, lo que representa un incremento del 4% respecto a las cifras del año 2023.[3]

- El sector de transporte de carga en el país registró una facturación total de $16,5 billones en 2023, una disminución de 7,7% en comparación con 2022, que sumó cerca de $17,9 billones.[4]

1.2.6 Variables económicas del sector

A continuación, se presentan las variables económicas que permiten comprender el comportamiento del mercado. Las variables a analizar en el presente estudio del sector son:

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en $1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

[3] https://www.elcolombiano.com/negocios/balance-transporte-terrestre-de-pasajeros-en-colombia-FM26080702

[4] https://www.larepublica.co/economia/en-2023-el-sector-de-transporte-de-carga-sufrio-caida-de-1-4-billones-en-facturacion-3818993

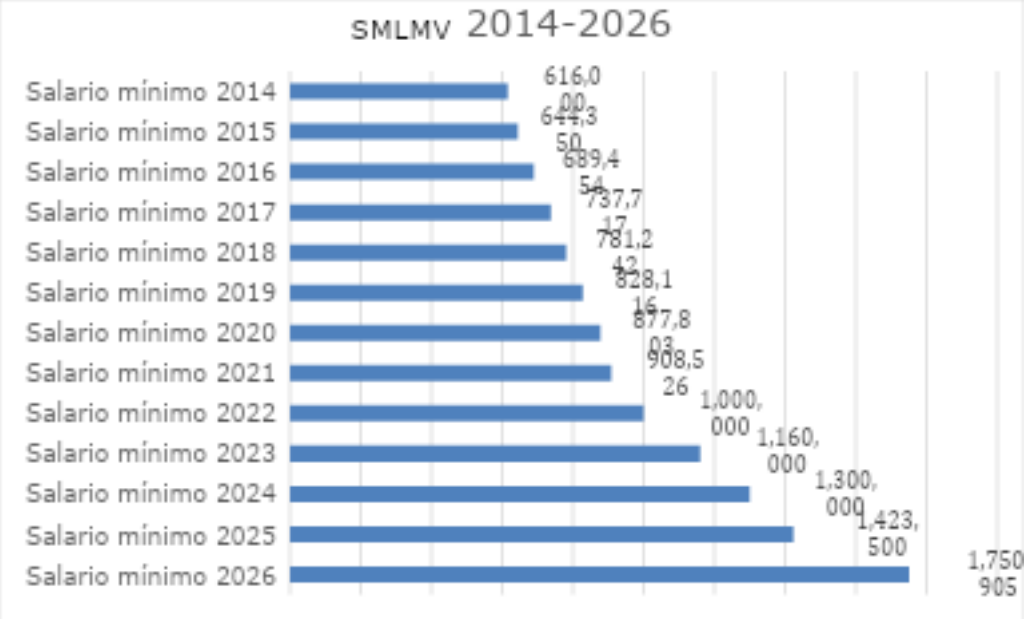

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

TASA DE CRECIMIENTO E INVERSIÓN[5]

Entre 2025 y 2027, el PIB se expandirá impulsado por la demanda interna: consumo privado resiliente, gasto público que acompaña e inversión que repunta gracias a un mejor balance de la construcción. Inflación aún elevada, política monetaria cauta y un amplio déficit fiscal tensionan el panorama macroeconómico.

- La economía mundial transita hacia 2025–2027 con crecimiento moderado y estable, apoyado en digitalización, IA, transición energética y política monetaria menos restrictiva. En América Latina, la desinflación y el giro gradual de bancos centrales hacia recortes de tasas configuran un entorno menos adverso, aunque expuesto a riesgos geopolíticos y fiscales.

- En Colombia, se proyecta crecimiento del PIB de 2,7% en 2025 y 2,8% en 2026 y 2027. La demanda interna seguirá siendo el motor: el consumo privado se mantendrá sostenido por el avance del empleo y del ingreso real, mientras el gasto público en educación y salud continuará apoyando la actividad. Al final, la contribución negativa de la demanda externa neta tenderá a moderarse.

- El desempeño de la inversión será clave en 2026–2027. Tras un periodo de fortaleza en maquinaria y equipo y rezago en la construcción, se espera recomposición: las obras civiles de infraestructura consolidarán su aporte y las

[5] https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/

edificaciones, incluida la vivienda, irán saliendo de niveles bajos, permitiendo que la inversión gane peso dentro del crecimiento.

- Los precios seguirán marcados por presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, manteniendo la inflación por encima de la meta y exigiendo política monetaria prudente. La tasa de referencia se mantendría en pausa en 2025 y 2026, con recortes sólo en 2027.

- Un elevado déficit fiscal, necesidades de financiamiento y rendimientos soberanos altos completan los retos. Para sostener el crecimiento previsto y reducir vulnerabilidades será fundamental disminuir el "costo Colombia": simplificar regulación y trámites, mejorar diseño tributario y laboral, reforzar logística, seguridad y justicia, profundizar mercado de capitales y acelerar adopción de IA en empresas y sector público.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB[6]

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

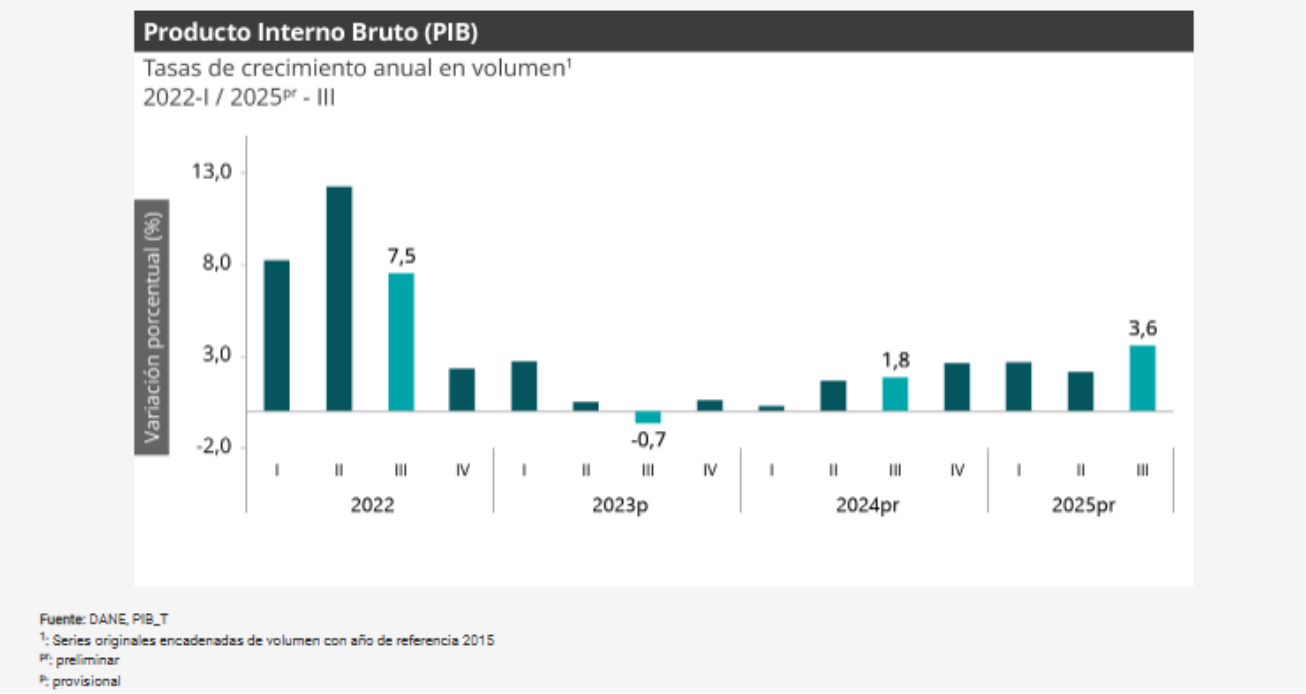

Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

6 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

MERCADO LABORAL[7]

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%).

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Noviembre (2024-2025)

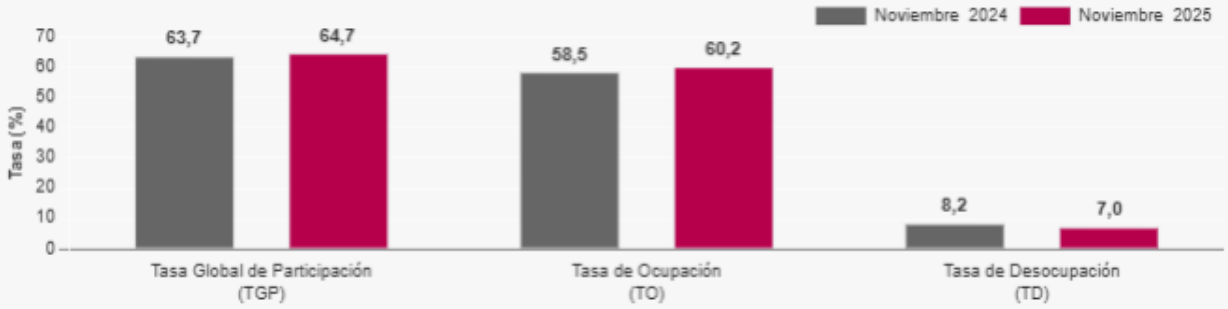

Fuente: DANE, GEIH

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

IPC[8]

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

8 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios del Productor (IPP)[9]

En diciembre de 2025 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -2,63% comparado con diciembre de 2024.

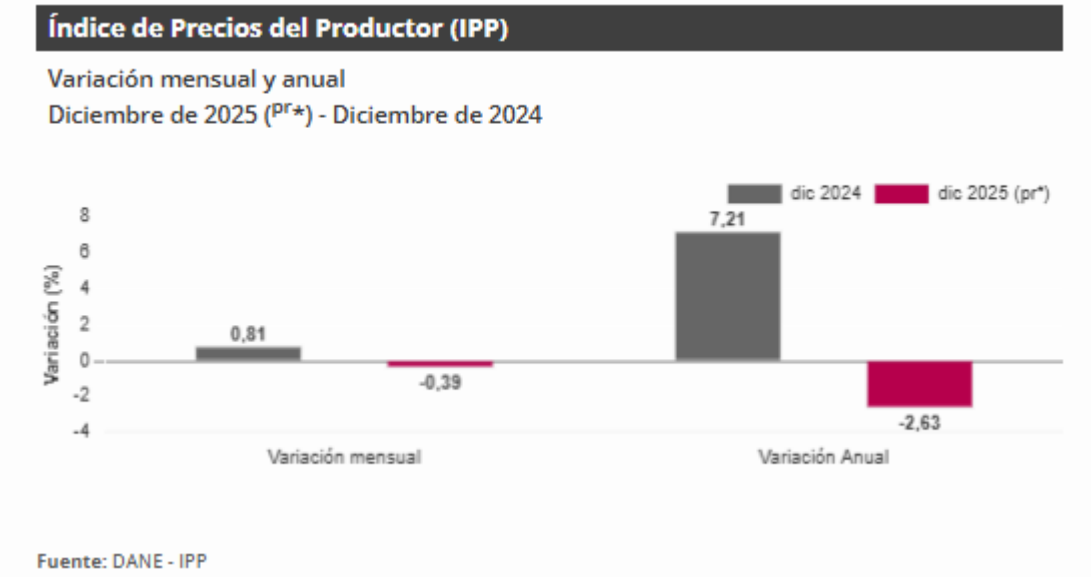

Al comparar el resultado del número índice de diciembre de 2025 con el del mismo mes de 2024, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -19,91%. Los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (-1,69%) e Industrias manufactureras (1,03%) presentaron variaciones superiores a la media (-2,63%).

(pr): Cifra provisional
**Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.*

Importaciones[10]

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp
[10] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en octubre de 2025, las importaciones fueron US$6.583,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,9% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,2% en el grupo de Manufacturas.

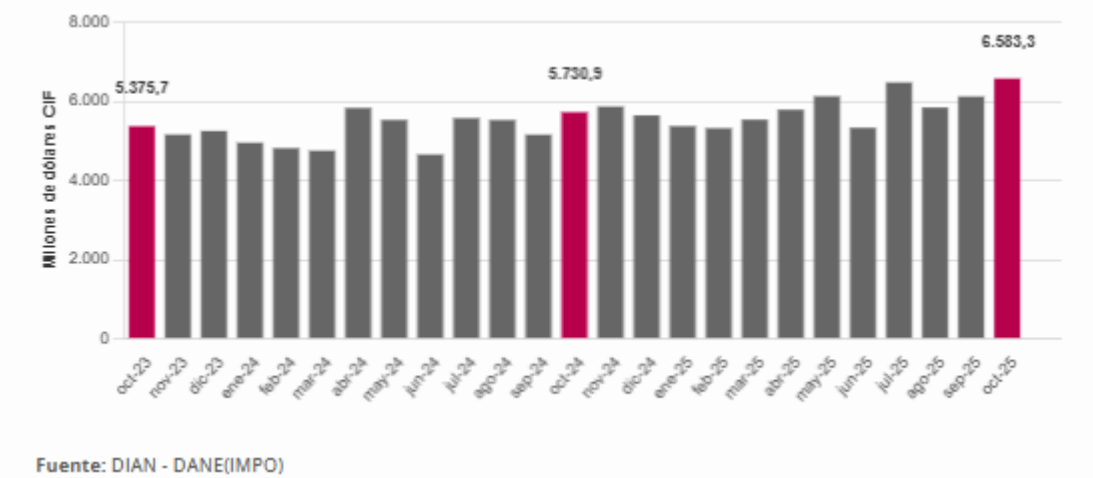

Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En octubre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,8% y Otros sectores con 0,1%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)[11]

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

[11] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

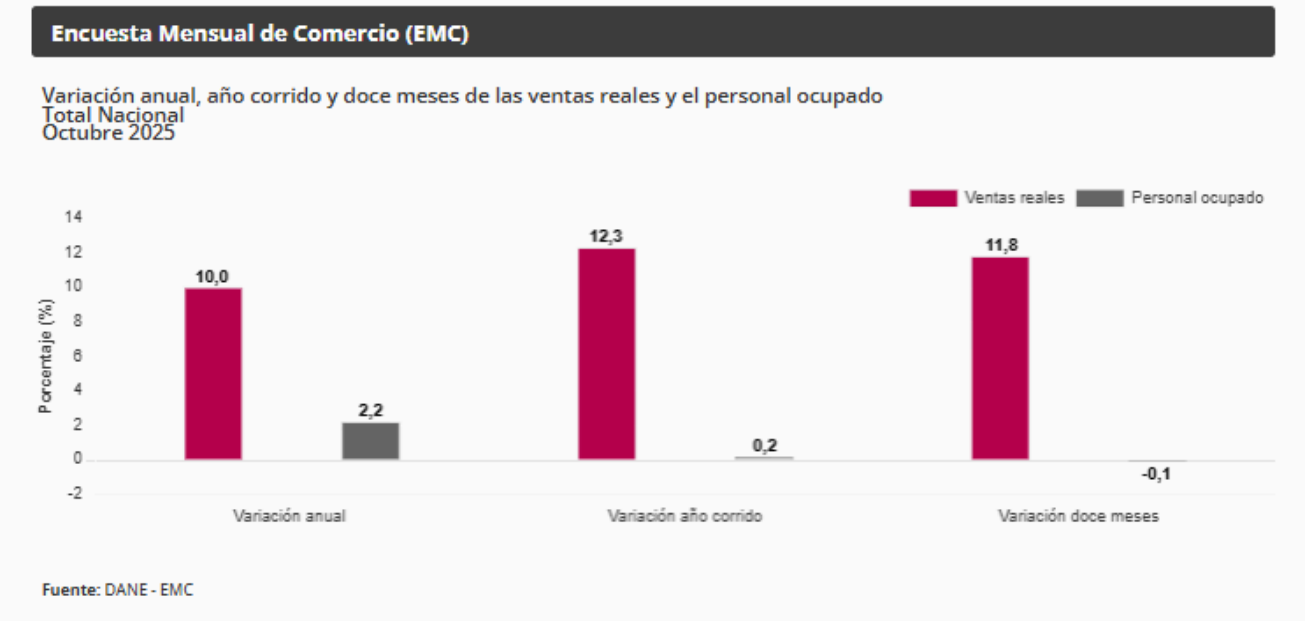

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

En octubre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,3%.

Encuesta Anual de Comercio (EAC)[12]

Información 2024

Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas ($329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% ($181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% ($59,0 billones).

[12] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac

Encuesta Anual de Comercio (EAC)

Participación porcentual en las ventas y el personal ocupado directo* de las divisiones CIIU Rev 4. A.C. del sector comercio
Total Nacional
Año 2024 pr

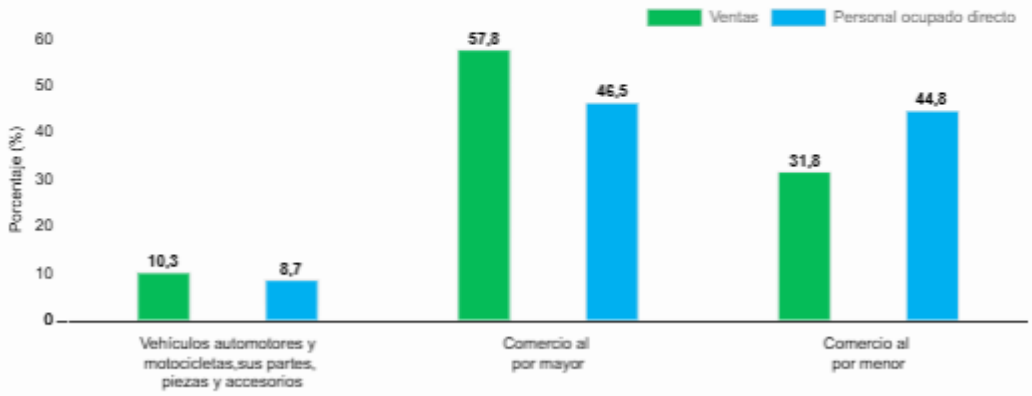

Fuente: DANE - EAC

Encuesta Anual Manufacturera (EAM)[13]

Información 2024

Los 6.583 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 730.844 personas, de las cuales 612.418 fueron contratadas directamente por las industrias (440.898 permanentes y 171.520 temporales directos), 98.093 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 19.960 aprendices y 373 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $ 443,9 billones, un consumo intermedio de $295,6 billones y un valor agregado de $148,3 billones.

[13] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

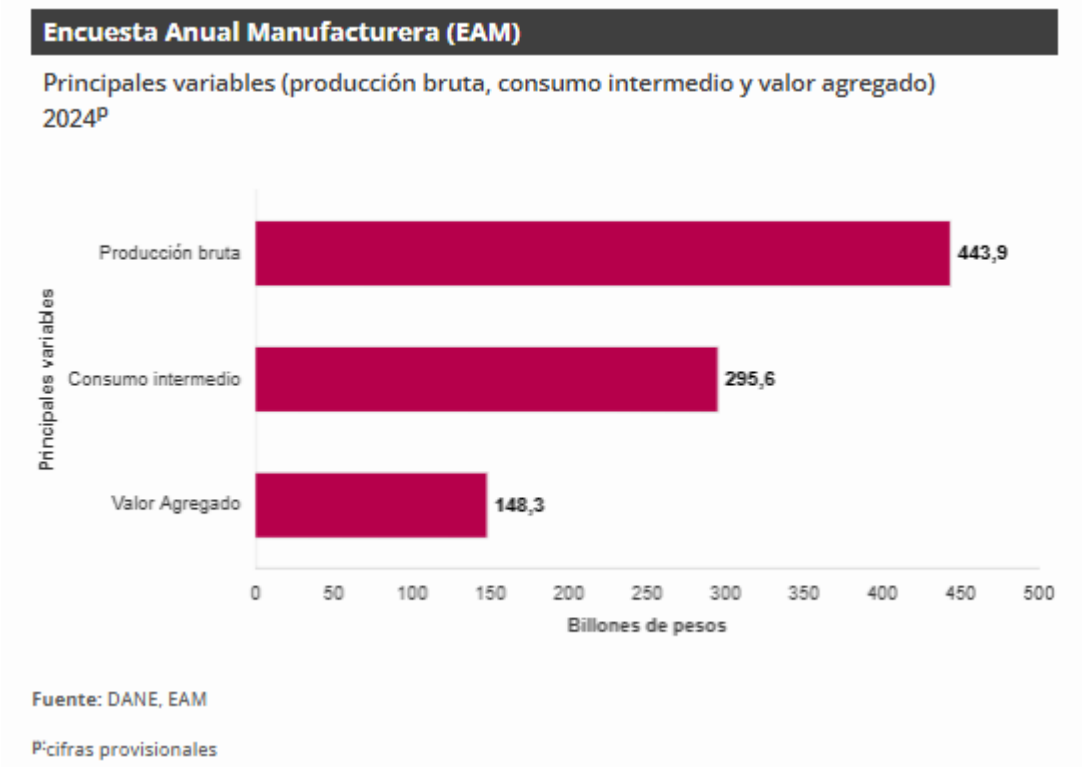

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Tasa representativa del mercado (TRM)[14]

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

A continuación, el comportamiento de la TRM del 21 de enero de 2025 al 21 de enero de 2026

[14] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1



Fuente(s):
Superintendencia Financiera de Colombia.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

1. Características de los Vehículos

Los microbuses, que pueden llevar de 14 a 16 pasajeros, las busetas o busetones con capacidad para 24 a 29 pasajeros, y los buses que transportan entre 35 y 41 pasajeros, deben estar en perfectas condiciones tanto mecánicas como estéticas.

Es esencial que los vehículos cuenten con aire acondicionado, sillas ergonómicas y cinturones de seguridad en cada asiento.

Además, algunos vehículos deben tener acceso adaptado para personas con movilidad reducida, ya sea mediante rampas o plataformas.

2. Condiciones de Seguridad Vial

Es fundamental cumplir con las normativas establecidas por el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte.

Los vehículos deben tener pólizas de responsabilidad civil, tanto contractual como extracontractual.

También es necesario contar con dispositivos de seguridad, como extintores, botiquines de primeros auxilios, herramientas, luces de emergencia y señalización reglamentaria.

3. Tecnología y Control

Los sistemas de GPS son imprescindibles para la georreferenciación y el control de rutas en tiempo real.

Es importante que haya un botón de pánico o un medio de comunicación directa con la central de la empresa de transporte.

Se debe llevar un registro digital de los viajes, horas y recorridos, lo que facilitará la auditoría y el control por parte de la institución.

4. Requisitos del Talento Humano

Los conductores deben tener una licencia vigente de la categoría adecuada.

Es necesario que cuenten con una certificación en conducción segura, primeros auxilios y atención al usuario.

Además, se requiere una evaluación médica y psicológica periódica para garantizar que estén aptos para conducir transporte especial.

5. Protocolos Operativos

Es vital realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de la flota, con registros disponibles para auditorías.

Se debe tener un plan de contingencia en caso de averías, asegurando así la continuidad del servicio.

Los protocolos de bioseguridad, que incluyen la desinfección de vehículos y limpieza constante, son igualmente importantes.

6. Cumplimiento Ambiental

Los vehículos deben cumplir con la normativa ambiental vigente, como la norma Euro IV o superior.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Es recomendable promover el uso de tecnologías menos contaminantes, como buses a gas o eléctricos, siempre que sea posible.

1.4 ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se presenta los principales marcos normativos que rigen para este proceso de contratación:

1. Normativa en contratación estatal

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios fundamentales que rigen la contratación pública, tales como la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva.

- Ley 1150 de 2007 – Esta ley introduce herramientas como la Subasta Inversa, que permite adquirir bienes estandarizados a un costo más bajo, fomentando así la competencia entre los proveedores.

- Decreto 1082 de 2015 – Este decreto es el Reglamento Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional: regular el desarrollo de los estudios previos, la estructuración del proceso, el uso de la modalidad de subasta inversa y la documentación necesaria para el proceso.

- Colombia Compra Eficiente – CCE: A través del SECOP y los Acuerdos Marco de Precios, esta entidad promueve las buenas prácticas en las compras públicas y el uso adecuado de modalidades como la selección abreviada y la subasta inversa. Para el presente caso, no se evidencian acuerdos marco aplicables o relacionados con el presente procedimiento de contratación.

1.5 PERSPECTIVA LEGAL

La presente contratación debe fundamentarse en lo prescripto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en especial el artículo 2. De las Modalidades de Selección. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas.

Numeral 2. Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Literal **a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades**, que

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso del procedimiento de subasta inversa.

DECRETO 1510 de 2013, Capítulo II.
DECRETO 1082 de 2015, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2.

1.6 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, procedió a verificar los contenidos de los acuerdos marcos de precio con la información que registra en la página web de Colombia Compra Eficiente, considerando el objeto y la necesidad de esta contratación y consultando el catálogo de los productos disponibles se evidencia que no existe un acuerdo marco de precio que tenga el alcance requerido para la presente contratación.

Por lo anterior, la entidad procede a utilizar la modalidad de selección que corresponde de acuerdo con la naturaleza del bien o servicios y su cuantía, de acuerdo con los estudios realizados.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado de transporte terrestre especial se caracteriza por una oferta amplia y variada, compuesta principalmente por empresas que han sido autorizadas por el Ministerio de Transporte para ofrecer servicios de transporte escolar, empresarial y turístico. En Medellín y el Valle de Aburrá, hay una gran cantidad de operadores, lo que fomenta la competencia y permite a las instituciones educativas explorar diferentes opciones de contratación.

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se enuncian algunas empresas que pueden llegar a ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos por la institución:

Razón social	NIT
TRANSPORTE Y TURISMO 1 A SAS	811010604
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP	900683508
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS	811031496

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

MULTIDESTINOS JRB SAS	900801902
TRANSPORTE ESPECIAL RUTA O7 S.A.S.	830087371
OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S	900115069
SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S	890935855
PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO SAS	800055468
COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES	800146794
SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S	890935855
IMPERIAL DE TRANSPORTES S.A.S.	901601598
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS SAS	811031159
RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S.	811010525
TRANSPORTES SAMBUSES SAS	901666402

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, y consultando en el modelo de abastecimiento estratégico MAE, a continuación, se muestra el análisis realizado para el departamento de Antioquia entre los años 2020 a la fecha, sobre la oferta del servicio con el Código UNSPSC 78111800:

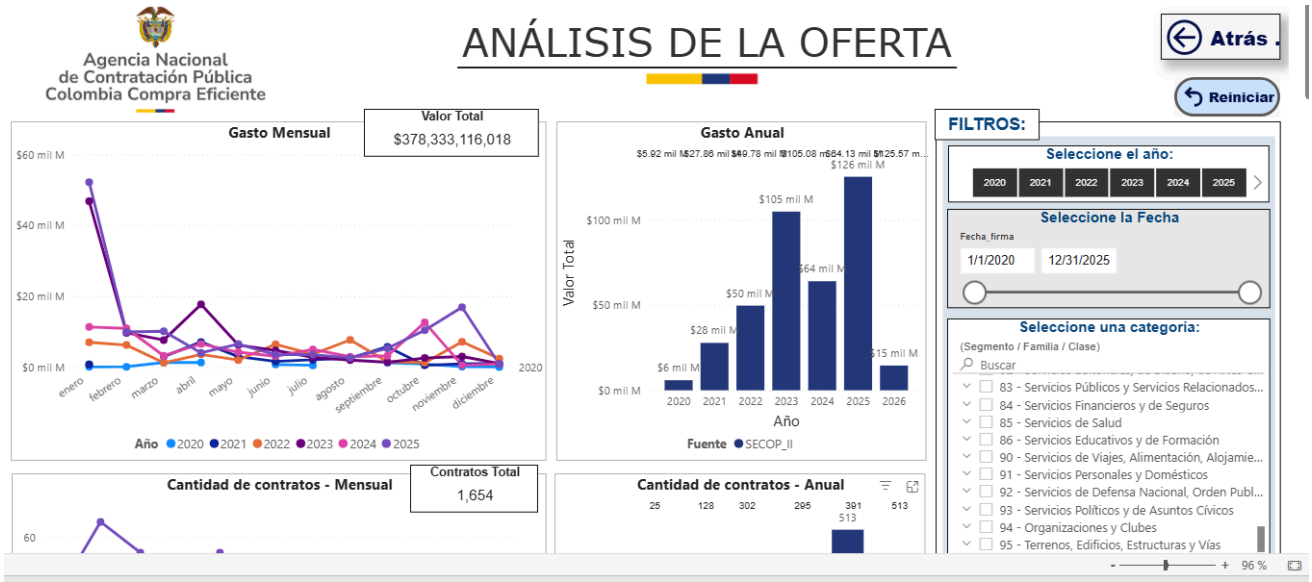

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional



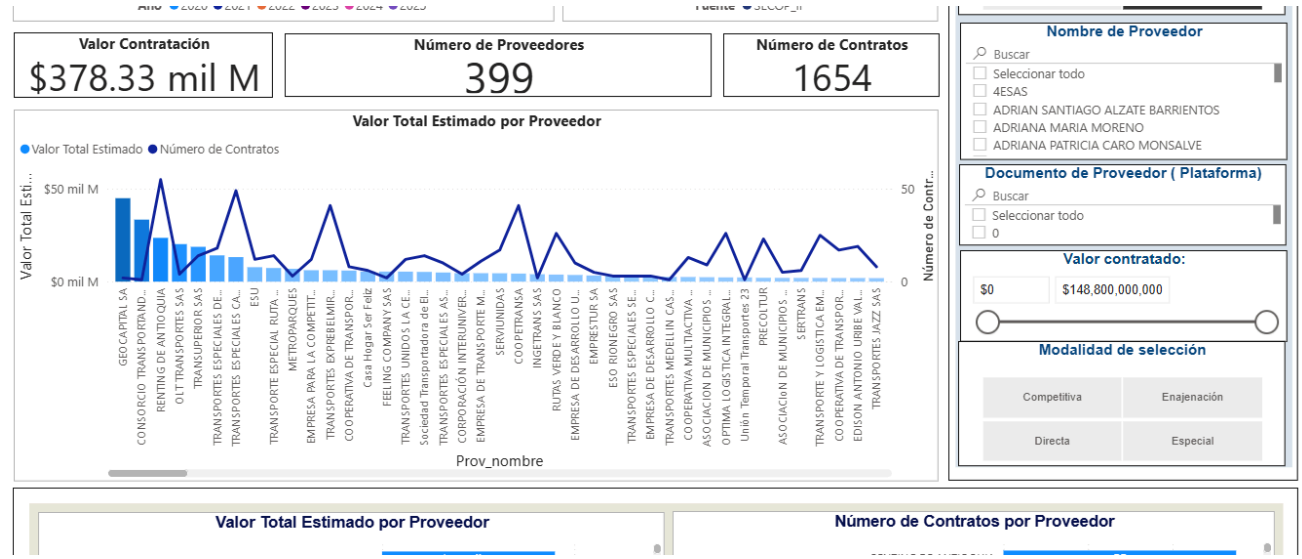

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

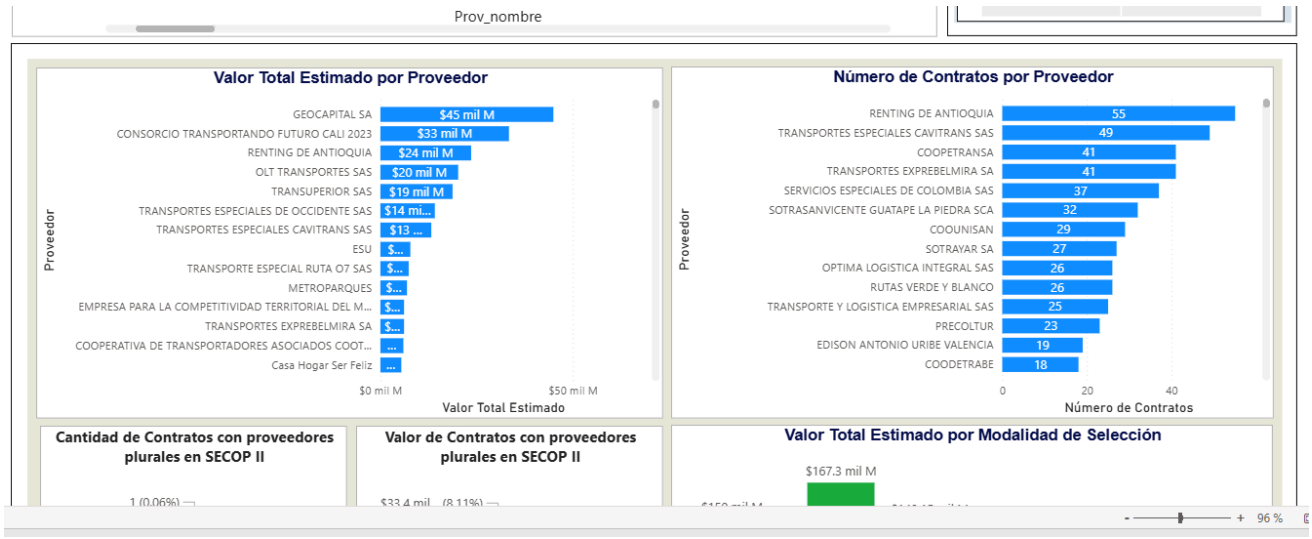

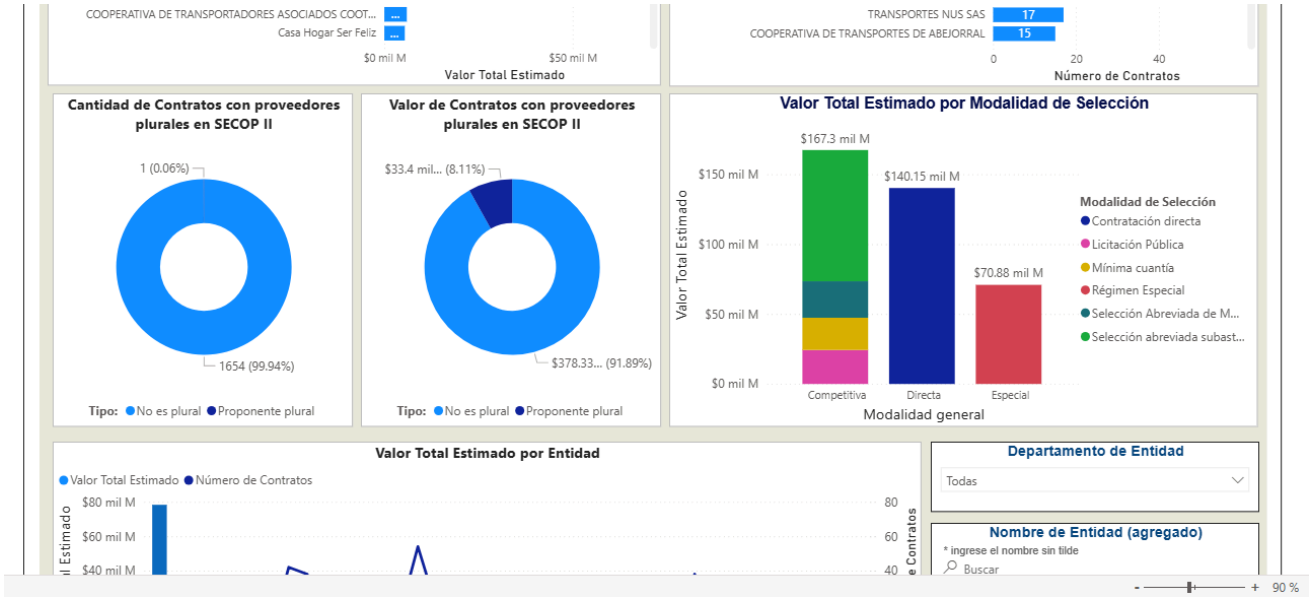

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

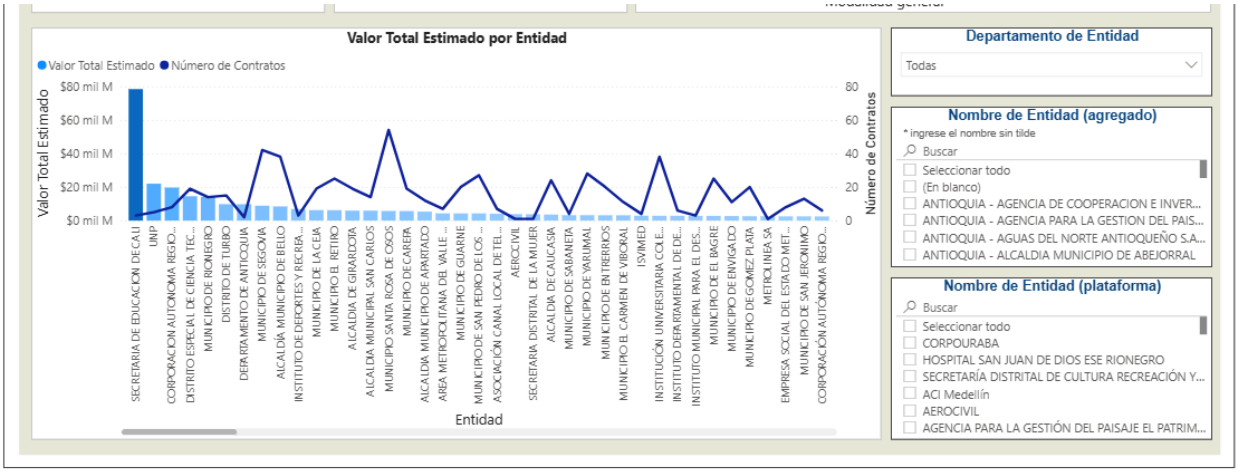

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 7811 - Transporte de pasajeros	25	$5,923,320,322	1.57%	128	$27,859,281,467	7.36%	302	$49,776,402,014	13.16%	295	$105,079,208
Total	**25**	**$5,923,320,322**	**1.57%**	**128**	**$27,859,281,467**	**7.36%**	**302**	**$49,776,402,014**	**13.16%**	**295**	**$105,079,208**

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez analizada la información con la que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente y plataformas SECOP I y SECOP II, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de estos bienes y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

3.1. Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad

La Institución Colegio Mayor de Antioquia ha realizado contrataciones similares:

Vigencia	2025
Número de contrato	CMA-SIP007-24148-007-2025
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA para el servicio de transporte mediante vehículos tipo camioneta (como camperos), microbuses, busetas y buses para desplazarse en el Departamento de Antioquia según las necesidades de las distintas facultades y del subproceso de Graduado.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	UT COLEGIO MAYOR 2025
Valor del contrato	$ 209.699.743

Vigencia	2024

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Número de contrato	CMA-SIP008-21185-09-2024
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCION UNIVERSITARIA al servicio de transporte en Camionetas tipo Campero, Vans, buseta y bus, en el Valle de Aburrá y algunos municipios del Departamento de Antioquia y de Colombia, cada vez que se requiera, de acuerdo a las necesidades presentadas en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte de las Facultades de Administración, Facultad de Arquitectura e ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Sociales
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	PRECOLTUR
Valor del contrato	$ 234.960.000

Vigencia	2023
Número de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.015 de 2023
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCION UNIVERSITARIA el servicio de transporte en bus, buseta y microbús en el Valle de Aburrá y algunos municipios del Departamento de Antioquia y de Colombia, cada vez que se requiera, de acuerdo a las necesidades presentadas en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, conforme a las especificaciones y a las condiciones comerciales que se detallan en el presente contrato.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	PRECOLTUR
Valor del contrato	$ 172.608.569

Vigencia	2022
Número de contrato	Contrato de Prestación de Servicios No.011-2022
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCION UNIVERSITARIA al servicio de transporte en bus, buseta y microbús en el valle de aburra y algunos municipios del Departamento de Antioquia y de Colombia, cada vez que se requiera, de acuerdo a las necesidades presentadas en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte de las Facultades de Administración, Arquitectura e ingeniería, Ciencias sociales y Educación y Técnicas Laborales (Educación para el Trabajo).
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	TRANSPORTES CALDERON S.A
Valor del contrato	$ 165.056.345,61

Vigencia	2023
Número de contrato	CMA-SIP011-15628- 011- 2023

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCION UNIVERSITARIA a la prestación del servicio de transporte representado en (Camionetas 4X4, con volco grande, capacidad 4 personas, con platón. Modelo superior a 2016), Bus con capacidad de 40 personas transporte Corregimientos servicio para Ida y Regreso y Camión Con capacidad de 3,5 toneladas), cada vez que se requiera de acuerdo con las necesidades presentadas en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S
Valor del contrato	411.131.886

3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

En las siguientes entidades estatales se han realizado contrataciones similares:

Vigencia	2025
Entidad contratante	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BARBOSA ANTIOQUIA
Número de contrato	033-2025
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DELEGACIONES A TORNEOS INTERMUNICIPALES, EVENTOS INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN CERTÁMENES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DONDE PARTICIPA EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN INDER BARBOSA.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S.
Valor del contrato	$ 147.712.323

Vigencia	2024
Entidad contratante	MUNICIPIO DE SEGOVIA
Número de contrato	SG-SASIE-0021-2024
Objeto del contrato	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS CON COBERTURA LOCAL Y NACIONAL PARA EL TFU\SLADO DE FUNCIONARIOS Y PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LA COMISARIA DE FAMILIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE TODO TIPO DE VIOLENCIA, PARA LA POBLACIÓN PRIVADAS DE LA LIBERTAD - PPL Y LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SUS DEMÁS DEPENDENCIAS, DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	EDISON ANTONIO URIBE VALENCIA
Valor del contrato	$ 100.000.000

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Vigencia	2024
Entidad contratante	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
Número de contrato	6700038875
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL INDER MEDELLÍN
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	Unión Temporal Galaxia Transenderos 2024
Valor del contrato	$ 1.390.704.100

Vigencia	2024
Entidad contratante	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
Número de contrato	53771-2024
Objeto del contrato	Prestación de servicios de transporte terrestre automotor para diferentes destinos regionales y nacionales requeridos por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S.
Valor del contrato	$ 225.000.000

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, y consultando en el modelo de abastecimiento estratégico MAE, a continuación, se muestra el análisis realizado para el departamento de Antioquia entre los años 2020 a la fecha, sobre la demanda del servicio con el Código UNSPSC 78111800:

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

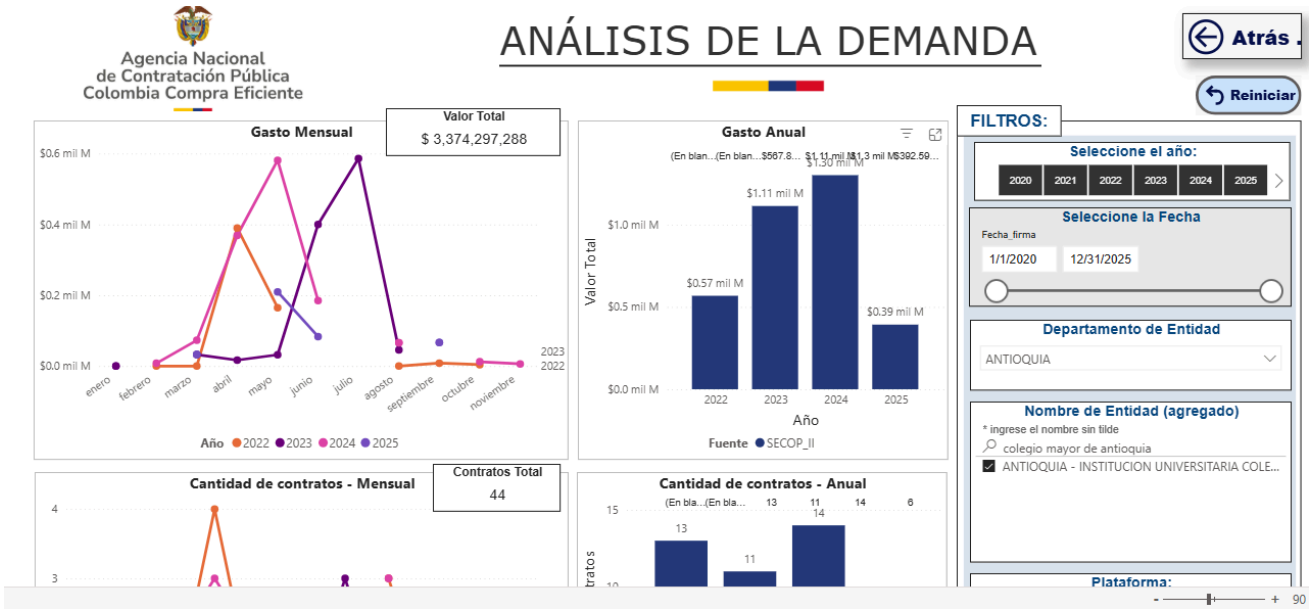

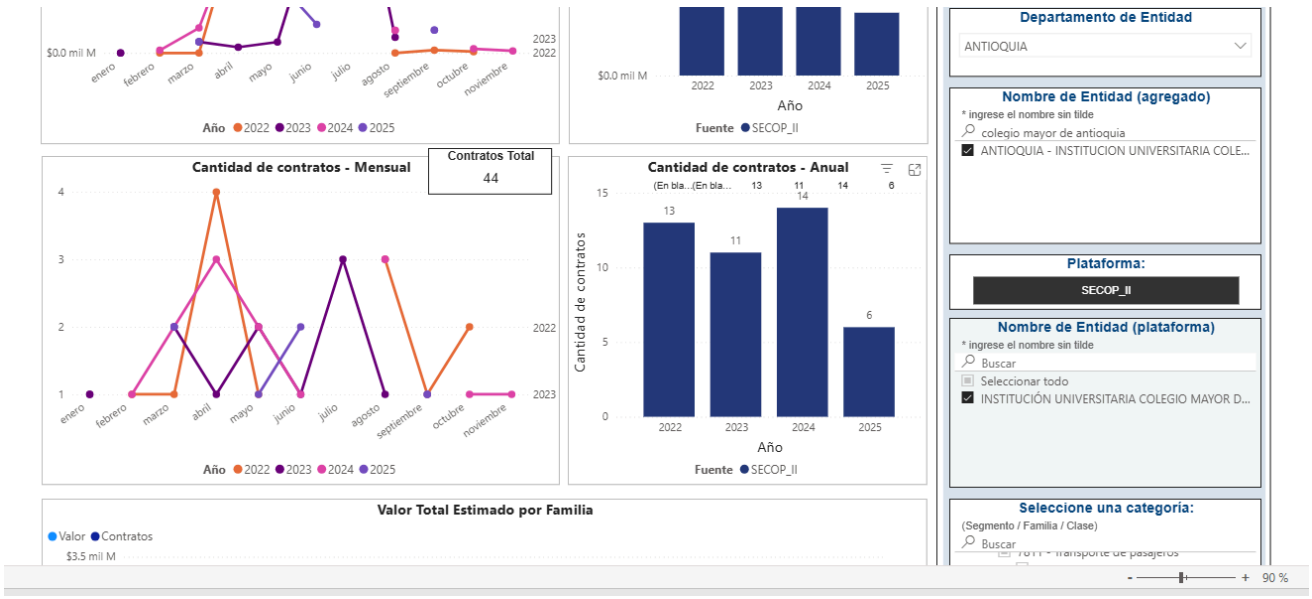

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

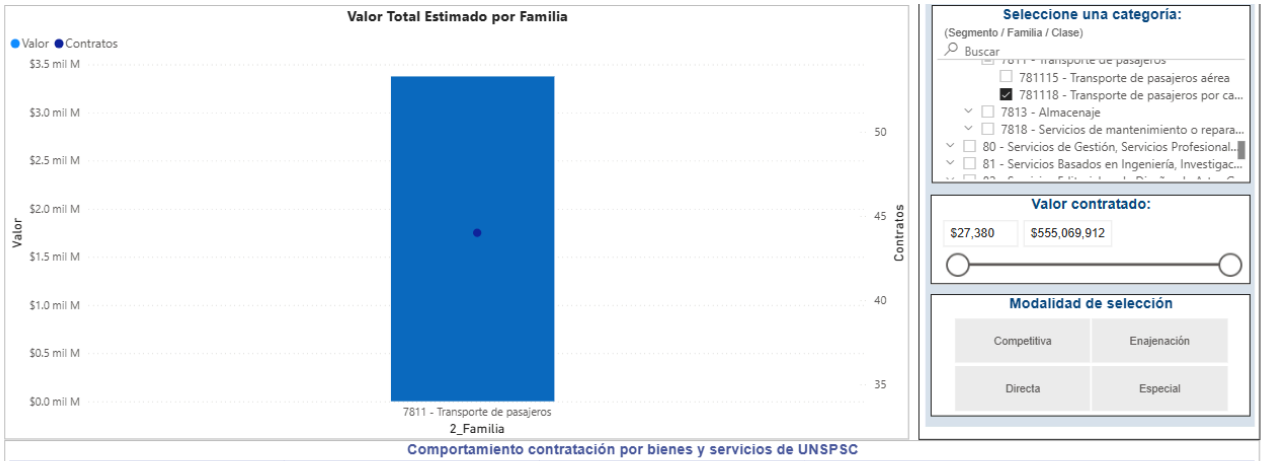

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Pa
7811 - Transporte de pasajeros	13	$567,828,319	16.83%	11	$1,113,240,289	32.99%	14	$1,300,636,518	38.55%	6	$392,592,162	
Total	13	$567,828,319	16.83%	11	$1,113,240,289	32.99%	14	$1,300,636,518	38.55%	6	$392,592,162	

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

4. ESTUDIO DE MERCADO

La Institución llevó a cabo un estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto oficial para la contratación del bien o servicio requerido. Para ello, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del bien o servicio en los valores presentados.

Para el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta las cotizaciones realizadas a las siguientes empresas:

- COOMULTRANSCON
- ONIX
- MULTILOGISTICA

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial es de $ 50.000.000

5. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procedimientos de Contratación" emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la Entidad verificará la existencia de posibles precios artificialmente bajos mediante las metodologías establecidas en dicha guía, según el número de ofertas válidas recibidas:

Comparación absoluta: cuando se reciban menos de cinco (5) ofertas, se comparará el valor de cada oferta con el costo total estimado por la Entidad. Si una oferta presenta

una disminución igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto al valor del presupuesto oficial inicial estipulado por la Institución, se considerará como una posible oferta artificialmente baja.

Comparación relativa: cuando se reciban cinco (5) o más ofertas, se calculará la mediana y la desviación estándar del conjunto de ofertas económicas recibidas. Toda oferta cuyo valor esté por debajo del valor mínimo aceptable, calculado con la siguiente fórmula, será considerada como una posible oferta artificialmente baja:

Valor mínimo aceptable = Mediana − Desviación estándar

Una vez identificada una oferta en esta condición, la Entidad requerirá al proponente para que justifique, por escrito y de manera detallada, el valor ofertado. Dicha justificación deberá incluir, entre otros los siguientes elementos, de acuerdo al numeral 4.1 de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación":

- Estructura de costos desagregada (materiales, mano de obra, utilidad, etc.).
- Técnicas o procesos que generen eficiencias.
- Economías de escala o de alcance que expliquen el menor precio.
- Condiciones contractuales favorables con proveedores o aliados estratégicos.

El plazo para responder será otorgado de acuerdo con la complejidad del objeto contractual. La no presentación de respuesta o el envío de una justificación que no demuestre la viabilidad técnica, económica y financiera de la propuesta constituirá causal de rechazo, conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones.

El Comité de Contratación, o quien haga sus veces, analizará la explicación remitida y recomendará, según corresponda, continuar con la evaluación de la oferta o rechazarla, dejando constancia en la resolución de adjudicación, junto con una descripción clara de la metodología aplicada.

6. INDICADORES DE CAPACIDAD

a. Indicadores de Capacidad Financiera:

De acuerdo al Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015, se solicitarán los siguientes indicadores:
Los mínimos fueron obtenidos del análisis del sector del mercado al que pertenece el objeto del presente proceso contractual, en concordancia con la naturaleza y valor del contrato.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

El índice de Liquidez (Razón Corriente) es un elemento determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo debido a que, a mayor Índice de Liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente cumpla con sus obligaciones de corto plazo, indicando la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse.

De acuerdo con el informe con el informe especial del macro sector del SIIS, realizado con empresas del sector servicios y una vez realizado el análisis estadístico excluyendo los valores excesivos nos arroja un promedio de liquidez de 2,3. La Institución exigirá para este proceso que los participantes cuenten con un **índice de liquidez igual a superior a 1.5**, cifra que garantiza la liquidez suficiente del contratista sin afectar el principio de pluralidad de oferentes. Para el caso de las MIPYMES, son aceptables las ofertas de proponentes que se encuentren en un índice **igual o superior a 1.3.**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento (Razón de Endeudamiento) indica el grado de apalancamiento de la compañía. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. A raíz de los promedios de endeudamiento del sector y de la experiencia de la Entidad, la misma determina exigir para este proceso un índice de endeudamiento **igual o inferior a 60%.** Para el caso de las MIPYMES, se requiere un índice de endeudamiento **igual o inferior a 70%.**

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras: a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, pues indica cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo.

La institución exigirá que este indicador sea **igual o superior a 0,5**. Para el caso de las MIPYMES, deberán contar con una Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a **0.3.** En todo caso si la razón de cobertura de intereses es **0 o indeterminado**, se cumple con el requisito.

b. Indicadores de capacidad organizacional

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, *"La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y*

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.", los indicadores de capacidad operacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

"Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.". La entidad exigirá para participar en el proceso un indicador **igual o superior a 0.10.** Para el caso de las MIPYMES, deberá ser igual o superior a **0.07**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

"Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio." La entidad exigirá para participar en el proceso un indicador **igual o superior a 0.10**. Para el caso de las MIPYMES, deberá ser igual o superior a **0.07**

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

					Stefania Henao C.	
Director Jurídico	**Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional**	**Supervisora**	**Supervisora**	**Supervisora**	**Apoyo a la supervisión**	**Abogado Dirección Jurídica**

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional